# ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE PANADERÍA, PARA FORTALECER Y VISIBILIZAR NUEVAS ESTRATEGIAS DE CAMBIO EN LA INSTITUCIÓN PENITENCIARIA, EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y LOS POS PENADOS MEDIANTE PROPUESTA DE IMPACTO SOCIAL, PRODUCTIVA Y EMOCIONAL**

**NORMATIVIDAD APLICABLE:** Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero

- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros**.**

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector servicios en Colombia se ha convertido en el eje central de la economía nacional, representando alrededor del 50% del Producto Interno Bruto (PIB) y generando más del 60% del empleo. Esta amplia gama de actividades, que no producen bienes tangibles, sino que satisfacen las necesidades de la población a través de la prestación de servicios, ha sido fundamental para el desarrollo económico y social del país.

Las actividades más representativas del sector son los servicios de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, que representa el 48% de las ventas, los consultores en software (26%), las actividades jurídicas (16%), la contabilidad (6%) y las empresas de investigación de mercado con el 4%.

Este sector presta sus servicios a más de 60 subsectores económicos distintos. El gobierno es su principal demandante, representa más del 16% de sus ventas, por lo que un ajuste en el gasto estatal tiene impactos importantes en las empresas de asesoría. Además de ser el primer cliente de los servicios de consultoría, dentro de los gastos del gobierno es

también el principal proveedor de servicios, una demanda manifiesta en estudios de diseño de políticas, normativas, estudios y diseños de obras de infraestructura e interventorías de los proyectos, entre otros.

Después del gobierno, los principales demandantes de dichos servicios son el comercio, la industria manufacturera y el sector financiero.

- **Económico**

**Producto Interno Bruto**
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024.pdf (15 de mayo de 2024)

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen1**
**Primer trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2024Pr-I / 2023Pr-I | 2024Pr-I / 2023Pr-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 5,5 | 1,4 |
| Explotación de minas y canteras | -1,5 | 0,9 |
| Industrias manufactureras | -5,9 | 0,7 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,5 | 1,9 |
| Construcción | 0,7 | 1,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -0,8 | -0,02 |
| Información y comunicaciones | -1,6 | -3,1 |
| Actividades financieras y de seguros | -3,0 | -2,8 |
| Actividades inmobiliarias | 1,7 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | -0,2 | -0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 5,3 | 2,0 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 5,2 | 3,7 |
| **Valor agregado bruto** | **0,7** | **1,2** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 0,4 | 1,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **0,7** | **1,1** |

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

**Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1**
**Tasas de crecimiento en volumen2**
**Primer trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2024pr-I / 2023pr-I | 2024pr-I / 2023pr-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 1,6 | -0,4 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | -1,7 | -0,1 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **-0,2** | **-0,1** |

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,4%.
- Educación crece 1,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,0%.
- Educación crece 0,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6%

**Tabla 12. Administración pública y defensa1**
**Tasas de crecimiento en volumen2**
**Primer trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2024pr-I / 2023pr-I | 2024pr-I / 2023pr-IV |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 9,4 | 4,0 |
| Educación | 1,1 | 0,5 |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 4,7 | 1,6 |
| **Administración pública y defensa [1]** | **5,3** | **2,0** |

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento**

## Evolución general de los subsectores de servicios

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2024.pdf (15 de mayo del 2024)

## Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023)

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

**Tabla 4. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios marzo 2024 / marzo 2023**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | | Contribución (PP) | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -2,2 | -3,0 | -0,1 | 1,0 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -6,1 | -5,3 | 0,0 | -0,7 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 7,2 | 7,2 | -0,1 | 0,2 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -9,7 | -6,9 | -1,9 | -0,9 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 8,0 | 2,2 | 5,1 | 0,8 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -13,6 | -10,3 | 0,0 | -3,3 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -9,2 | -1,6 | -7,6 | 0,0 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 7,4 | 6,1 | 1,0 | 0,3 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 7,0 | 3,9 | 2,1 | 1,0 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -5,6 | -5,3 | -0,3 | 0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 4,6 | 3,2 | 1,3 | 0,1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 4,0 | 3,8 | 0,0 | 0,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -12,8 | -12,8 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 6,9 | 7,0 | -0,5 | 0,4 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,9 | 7,9 | 0,0 | 0,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 10,0 | 10,4 | -0,5 | 0,2 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7,0 | 5,8 | 1,2 | 0,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -4,5 | -1,1 | -0,4 | -3,0 |

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Empleo que genera el sector**

## Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023)

En marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023

**Tabla 5. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios (febrero 2024 / febrero 2023)**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -0,1 | -1,1 | 1,7 | -0,8 | - - |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -6,8 | -1,9 | -1,5 | -3,3 | - - |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 1,7 | 1,4 | 1,3 | -1,0 | - - |
| J | División 58 | Actividades de edición | -8,9 | -7,7 | -1,1 | -0,2 | - - |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 0,5 | 0,6 | 0,1 | -0,2 | - - |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 2,3 | 0,1 | 0,3 | 1,8 | - - |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -7,0 | -1,7 | -4,7 | -0,6 | - - |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 0,5 | 1,7 | -0,8 | -0,4 | - - |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 3,0 | 2,7 | 0,2 | 0,0 | - - |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -5,2 | -0,1 | -4,8 | -0,4 | - - |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 3,2 | 3,7 | -0,2 | -0,3 | - - |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -7,1 | 0,4 | -2,2 | 0,2 | -5,5 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -9,6 | -3,1 | -5,2 | -1,4 | - - |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | -1,1 | 2,0 | -1,5 | -1,6 | - - |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -2,3 | -0,7 | -1,1 | 0,0 | -0,4 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 2,9 | 4,1 | -0,5 | -0,8 | - - |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 1,8 | 0,6 | 1,5 | -0,3 | - - |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 0,1 | -1,0 | 0,8 | 0,3 | - - |

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 . Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

## 3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

## 4. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, no se hace imperativo que la Entidad Estatal lleve a cabo un estudio de la oferta y la demanda, lo que requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

La entidad requiere contratar una persona jurídica para la implementación y funcionamiento de los talleres de panadería, para fortalecer y visibilizar nuevas estrategias de cambio en la institución penitenciaria, en la población privada de la libertad y los pos penados mediante propuesta de impacto social, productiva y emocional. Esto es esencial para garantizar la efectiva satisfacción de la necesidad identificada.

2. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Persona Jurídica debidamente constituida cuyo objeto social se encuentre acorde al contrato a celebrar.

El contratista debe cumplir con el equipo de trabajo mínimo requerido estipulado en el Estudio Previo, para lo cual deberá aportar sus hojas de vida con los respectivos anexos.

El contratista deberá acreditar experiencia mediante tres (3) contratos, ordenes de servicio, facturas, actos administrativos de nombramiento y sus soportes y/o actas de liquidación, certificados con actividades que su objeto contenga la implementación y ejecución de proyectos sociales y/o obligaciones iguales o similares a las establecidas al presente objeto contractual, cuya sumatoria corresponda al 100% del presupuesto del contrato a suscribir.

En todo caso la Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

En el caso en que la experiencia a acreditar sea la de los accionistas, socios o constituyentes, el contratista deberá certificar el listado de sus accionistas, socios o constituyentes e indicar a cuál de ellos corresponde la experiencia, este documento debe ser suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o contador, lo que corresponda, con sus debidos soportes.

3. ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

De acuerdo al comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC se pudo verificar que la entidad ha suscrito con anterioridad contratos

de prestación de servicios con objetos similares con el fin de cumplir con sus funciones esenciales como se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 6. comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC**
Fuente: Datos abiertos de Colombia compra eficiente

| Descripción del Procedimiento | Precio Base | Modalidad de Contratacion | Duracion | Codigo Principal de Categoria |
|---|---|---|---|---|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS DE RECONCILIACIÓN, REINSERCION Y RESOCIALIZACIÓN, PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO | $ 800.000.000 | Contratación directa | 3 Mes(es) | V1.93141500 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE DIRECCIONADA A LA FORMACIÓN EN VALORES HUMANOS Y HABILIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO MECANISMO DE RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN CÁRCEL DISTRITAL PARA VARONES EL BOSQUE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA | $ 250.000.000 | Contratación directa | 3 Mes(es) | V1.80101604 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO MEDIANTE EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE PROPENDA POR LA ADOPCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA CORRESPONSABILIDAD EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE DOS CENTROS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL TERRITORIO ATLANTICENSE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y TALLERES ARTESANALES. | $ 495.000.000 | Contratación directa | 150 día(s) | V1.93141509 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS DE RECONCILIACIÓN, REINSERCION Y RESOCIALIZACIÓN, PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO | $ 800.000.000 | Contratación directa | 3 Mes(es) | V1.93141500 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE DIRECCIONADA A LA FORMACIÓN EN VALORES HUMANOS Y HABILIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO MECANISMO DE RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN LA CÁRCEL DISTRITAL EL BUEN PASTOR UBICADA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA | $ 250.000.000 | Contratación directa | 58 día(s) | V1.80111600 |

El valor total se estableció de acuerdo a los servicios prestados y además teniendo en cuenta otras variables como la idoneidad y experiencia, la composición del equipo de trabajo; las necesidades fueron satisfechas con dicha contratación, debido a la forma de pago no se corrió ningún riesgo, ya que el pago se efectuó después de haber revisado y certificado las actividades realizadas por el contratista.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

El valor estimado del contrato a suscribir es por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000) M/CTE, IVA incluido y demás impuestos que se generen en ocasión a la suscripción, ejecución y liquidación del contrato

El valor del contrato se ha determinado por la Secretaría del Interior con base a la propuesta presentada por el aspirante que abarca:

1. Alcance del proyecto: Se analizó en detalle el alcance de la iniciativa, incluyendo los objetivos específicos, las actividades a realizar y los resultados esperados.

2. Costos directos e indirectos asociados al proyecto, garantizando una valoración de las actividades a realizar que incluye el recurso humano, técnico y tecnológico, materiales y herramientas requeridas para el desarrollo de los talleres y prácticas, lo que garantiza la inversión total necesaria para su ejecución exitosa y sostenible.
3. Plazo de ejecución

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9

### 4.1. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas de contratar los servicios con el aspirante, radican en los siguientes aspectos:

- Que dentro de su objeto social incorpora la prestación de servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual.
- Tiene amplia experiencia en la implementación de programas que buscan contribuir a la sociedad de manera general, priorizando la familia, la educación y lo cultural con otras entidades públicas y privadas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- La conveniencia y oportunidad de contratar con una sola persona, en este caso una persona jurídica sin ánimo de lucro, los servicios requeridos por la entidad, lo que implica la incorporación de varios especialistas con experiencia especifica en la prestación del servicio objeto de contratación.
- También representa una ventaja adicional que el proponente cuenta con un equipo de profesionales interdisciplinario y con experiencia, que contratados en un solo proceso a través de una persona jurídica representan en beneficio en términos económicos y una solución más eficiente para la entidad, por cuanto de contratarse por separado los servicios de los diversos profesionales serían sin lugar a dudas mucho más onerosos, y no existiría la cohesión lógica y armónica en las diferentes actividades a realizarse.
- La disponibilidad permanente de los diferentes recursos que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas.
- Que la Secretaria del Interior realizó evaluación de la propuesta recibida y determinó pertinencia de la propuesta recibida en marco de precio y actividades del contrato interadministrativo para su desarrollo.

## 5. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

*“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos*”

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de junio de 2024.

**Shirlis Pacheco Bocanegra**
**Asesora Externa**
**Secretaría General**
**Departamento del Atlántico**